

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se da publicidad a la corrección de error material apreciado en la resolución que se cita, en el término municipal de Osuna (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la resolución de corrección de error material detectado en el texto de la resolución de modificación sustancial de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, la cual se relaciona en el anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución se encuentra disponible en la página web (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/initAoVAaaoSearch.do>) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A N E X O

Resolución relativa a corrección de error material apreciado en el texto de la resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sobre la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Unificada solicitada por Compañía Oleícola de Refinación y Envasado, S.A. (COREYSA), para la actuación de «Construcción de balsas (salinas) de evaporación para almacenamiento, tratamiento y concentración de aguas residuales procedentes de refinado de aceites vegetales», localizadas en el polígono 140, parcela 111, del catastro de rústica, en el término municipal de Osuna, provincia de Sevilla (Expediente: AAU*/SE/655/2016/M3).

Sevilla, 19 de diciembre de 2019.- La Delegada, M.^a Isabel Solís Benjumea.